



EXP ADMIVO 181-A

GUADALAJARA JALISCO. 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 02 dos de agosto de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el **C. JORGE BARRGAN LAZO** en su carácter de **Secretario General del SINDICATO, UNION Y EQUIDAD BOMBERIL GUADALAJARA**, anexando:; **a)** convocatoria de fecha 23 veintitrés de mayo de 2017 dos mil diecisiete, **b)** acta de asamblea ordinaria de fecha 08 ocho de junio de 2017 dos mil diecisiete, **c)** lista de asistencia del 08 ocho de junio del 2017 dos mil diecisiete. - - - - -

V I S T O el contenido del escrito de cuenta, se advierte que con fecha 23 veintitrés de mayo del 2017 dos mil diecisiete, se invitó a los miembros del SINDICATO, UNION Y EQUIDAD BOMBERIL GUADALAJARA a participar en la Asamblea que tuvo verificativo el día 08 ocho de junio del mismo año, con el propósito de elección de comité directivo, la cual se desarrolló mediante el siguiente orden del día, dentro **primer punto** la asamblea se procedió a nombrar como presidente de la mesa de debates de la Asamblea General, C. JUAN PABLO VELES PALENCIA, se propone al C. JORGE ROSAS SÁNCHEZ, como Secretario de la mesa de debates, se solicitó a la asamblea la designación de los

ACOTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

escrutadores siendo estos los CC. LOURDES MORA AGUSTÍN y RIGOBERTO SOLIS HERNÁNDEZ, una vez hecho lo anterior se prosiguió con el desarrollo del **punto numero dos** se nombró lista de asistencia, y se contabilizaron un total de 40 cuarenta Asambleístas, por lo que al existir quórum poniéndose a consideración de los asambleístas el orden del día planteado, siendo este aprobado por unanimidad, se prosiguió con el desarrollo del **punto número tres** se acordó la elección del Comité Directivo del Sindicato unión y Equidad Bomberil Guadalajara; existiendo únicamente una sola planilla registrada y encabeza por el C. JORGE BARRAGÁN LAZO. Por lo cual se **TOMA NOTA** de la Elección del Comité Directivo, quedando integrado de la siguiente manera: - - - - -

NOMBRE	CARGO
JOSE BARRAGÁN LAZO	SECRETARIO GENERAL
DAVID ALVARADO NUÑEZ	SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
FERNANDO DE LA CRUZ GARCÍA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN.
JUAN PABLO VELES PALENCIA	SECRETARIO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
JORGE ROSAS SÁNCHEZ	COMO TESORERO
FEDERICO HERIBERTO JIMÉNEZ PATIÑO	SECRETARIO DE DEPORTES

Por lo que el Comité Directivo en mención, regirá del **10 DIEZ DE NOVIEMBRE DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE AL 09 NUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE**; tal como quedó asentado la vigencia del anterior comité en acuerdo de fecha 27veintisiete de febrero de 2017 dos mil diecisiete y como lo establece. - - - - -



(SIC) **Art 20.-** Se establece un Comité Directivo encargado de cumplir y hacer cumplir los Estatutos y las determinaciones de las Asambleas Generales, y durará en funciones 3 tres años. -----

Se prosiguió con el desarrollo del **punto número cuatro** donde se toma la protesta al nuevo comité electo, se prosiguió con el desarrollo del **punto número quinto** la cual es asuntos varios en la cual se realiza la propuesta y discusión del Plan de Acción del sindicato por parte del c. Jorge Barragán Iazo Secretario General quien propone un plan de acción para la mejora de sueldo de los trabajadores a la media nacional, capacitación y equipamiento para el desempeño laboral por lo que al tratarse de temas relacionados con la vida interna del sindicato, **TOMANDO NOTA** esta Autoridad de dicho punto solo **COMO MERO INFORME**, en virtud de ser mera información para esta Autoridad. -----

Una vez agotado el punto anterior y al no existir más puntos que tratar se dio por terminada la asamblea en estudio. -----

por lo que se ordena agregar el ocuro de referencia a los autos del expediente administrativo 181-A para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad a lo estipulado en el numeral, 20 de los estatutos vigentes de la organización sindical que nos ocupa en los términos del artículo 80 fracción II Y 86 de la ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se toma nota del nuevo comité Directivo del Sindicato Unión y Equidad Bomberil Guadalajara. -

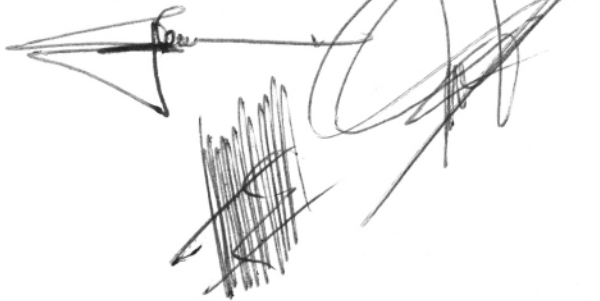
ACUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO
UNION Y EQUIDAD BOMBERIL GUADALAJARA
PROMOVENTE. -----**

Así lo resolvió por unanimidad de votos el pleno que integra este H. tribunal de arbitraje y escalafón del estado de Jalisco, MAGISTRADO PRESIDENTE; **JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, MAGISTRADA; **VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA** Y MAGISTRADO; **JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA**, quienes actúan ante la presencia de su SECRETARIO GENERAL, **ISAAC SEDANO PORTILLO** quien autoriza y da fe. -----

The block contains several handwritten signatures in dark ink. To the left of the main text is a large, loopy signature. Below the main text, there are two more signatures, one of which is a dense, scribbled-out mark. To the right of these signatures is a circular stamp, partially legible, which appears to contain the word "tribunal" and some other text.